

Madrid, 9 de julio de 2019

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 4 PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE TÉCNICO DE COMUNICACIÓN

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 22 de abril de 2019
Anuncio 2019A12, de 22 de abril

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXENTOS DE REALIZAR LA PRUEBA ESCRITA DE IDIOMA INGLÉS

Según el apartado 5 de las bases *“De esta prueba quedarán exentos:*

- i) *Los aspirantes que hayan realizado una prueba de nivel de inglés en las destrezas de Listening y Reading en otro proceso selectivo para contratación fija en el Banco de España en el período comprendido entre los 24 meses anteriores a la fecha del presente Anuncio y hasta el décimo quinto día laborable (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid) anterior a la fecha de realización de esta prueba, siempre que hubieran llegado a la puntuación mínima equivalente a la establecida para el presente proceso por el Tribunal, publicándose en el sitio web del Banco la relación de aspirantes en los que concorra esta circunstancia. No obstante lo anterior, se podrá convocar a nuevas pruebas a aquellos aspirantes que lo soliciten y que justifiquen, a juicio del Banco, haber mejorado su nivel de inglés después de la fecha de realización del examen. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria.*
- ii) *Los aspirantes que acrediten, mediante fotocopia del título o certificado oficial, estar en posesión del nivel C1 o superior de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER), conforme a los títulos admitidos por el Banco de España para acreditar el nivel de inglés que se detallan en el anejo 1, obtenido entre los 24 meses anteriores a la fecha del presente Anuncio y hasta el **20 de mayo de 2019**. Dicho título deberá de enviarse, mediante correo electrónico, a la dirección documentos.procesos@bde.es, indicando en el asunto: número de anuncio-número de DNI, entre el **21 de mayo de 2019** y las **14 horas** (hora peninsular española) del **03 de junio de 2019**.”*

En consecuencia, los siguientes 16 aspirantes quedan exentos de realizar la prueba escrita de inglés:

<u>Nº RESGUARDO</u>	<u>Nº RESGUARDO</u>
<u>191204623713</u>	<u>191374290122</u>
<u>191276801763</u>	<u>191384088011</u>
<u>191287620856</u>	<u>191384334046</u>
<u>191295814511</u>	<u>191390003431</u>
<u>191315598585</u>	<u>191398422025</u>
<u>191336793130</u>	<u>191400793043</u>
<u>191346971583</u>	<u>191404481844</u>
<u>191374045380</u>	<u>191404640372</u>

Cualquier error u omisión observado en esta lista, y la solicitud justificada de repetir el examen, deberá comunicarse mediante un correo electrónico a documentos.procesos@bde.es antes de las **10 horas** (hora peninsular española) del día **12 de julio de 2019**, indicando en el asunto del mensaje “Nº de resguardo - Exentos inglés – 2019A12”.